



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, realice las acciones necesarias para informar a esta Honorable Cámara sobre:

- Cantidad de chapas patente automotor faltantes de entrega.
- Cantidad de chapas papel entregadas desde el fin de la concesión del último proveedor.

Solicitar información sobre los cambios relativos a la registración de vehículos, especialmente lo relativo al no respeto a las jurisdicciones provinciales.

Informar sobre las motivaciones que llevaron a las autoridades del Ministerio de Justicia de la Nación, escribano público Carlos Eduardo Medina, subsecretario de Asuntos Registrales; doctor Fernando Javier García, subdirector Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios; y a la licenciada Guadalupe Laíño Dondiz, directora Administrativa de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, a realizar cambios abruptos en la administración de la entrega de patentes.

- a) Las condiciones por las cuales se desestimó al proveedor anterior.
- b) Aplicación de cuotas mensuales registrales por Registro Automotor DN 5/2025. Detalle de dicha cuota por cada uno de los registros automotores.
- c) Informar el calendario de normalización de entrega de chapas patentes metálicas.
- d) Informar las condiciones de tecnología aplicada por el nuevo proveedor.

Asimismo, se le solicita a la DNRPA, informe los datos comparativos en la radicación y registración de los últimos 3 años:



1. Datos de cantidad de moto-vehículos por provincia y registro automotor.
2. Datos de cantidad de automóviles particulares por provincia y registro automotor.
3. Datos de cantidad de camiones y acoplados por provincia y registro automotor.
4. Datos de cantidad de máquina agrícola por provincia y registro automotor.
5. Datos de cantidad de autobuses y micros por provincia y registro automotor.

LILIANA PAPONET

Diputada de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que circulan por nuestras rutas, calles y caminos, miles de automóviles sin la correspondiente chapa patente identificatoria.

Según cálculos establecidos por la Asociación de Concesionarios Automotor de la República Argentina (ACARA), dicha cantidad sería cercana a las 600.000 chapas patentes metálicas sin entregar.

La no identificación correcta del parque automotor circulante conlleva varias implicancias como imposibilidad de observar límites de velocidad y sus respectivas sanciones. La imposibilidad de llevar bajo los controles correspondientes las inspecciones aduaneras, de tránsito de mercaderías, de fiscalización de transportes de mercancías especiales, de controles y de monitoreo de cámaras de las fuerzas de seguridad, de peso de carga en tránsito, entre tantos otros.

Por las razones expuestas, y por las facultades otorgadas en nuestra Constitución Nacional, en su Segunda Parte, Capítulo Cuarto: Atribuciones del Congreso, artículo 75, es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.

LILIANA PAPONET

Diputada de la Nación